
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02380-2026

BENICARLÓ

ANUNCI

Expte. 1805160R (008/2026 PM).

Por Decreto del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Actividades, con número de resolución 1742 de fecha 5 de mayo de 2026, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Aprobar la memoria valorada “Instalación solar fotovoltaica en el Mercado de Abastos”, redactada y suscrita por el Arquitecto Municipal y el Ingeniero Técnico Municipal en fecha 24 de abril de 2026, y cuyo presupuesto de ejecución total, IVA (21 %) incluido, asciende a la cantidad de 48.348,25 euros.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Il. Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma. Asimismo puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia con sede en Castelló de la Plana en el plazo de dos meses (artículo 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio), a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Actividades,
Borja Castell Simó
(Firmado electrónicamente)
Benicarló, 6-5-2026